Veinte maravedis

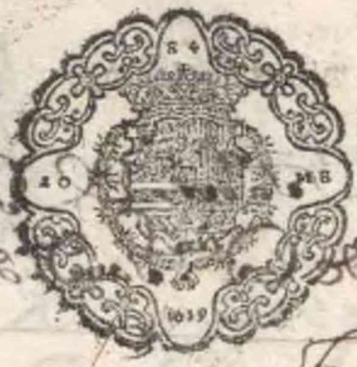

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y NVEVE.

Luego que conste por certificacion del fiel de las carnizerias averse dicho en ellas los dos Cent. machos. y para executarlo a Gº se da comission al Sr. Rodrigo Lopez Muñoz y se hagan los despachos necessarios

Procur. Sindico Pº Alcacar Jorrª

Presentose en este ayuntamiento Pedro Alcacar Jorrilla a quien en la eleccion general que el Pueblo hizo en veinte y nueve de Septiembre passado deste año le tocó la suerte de Sindico procurador General desta Villa y aviendo jurado en la forma ordinaria fue admitido al vso y exercicio del dicho officio y se le dio la posesion en la forma acostumbrada

Fieles de Alcavalas estan nombrados

Porquanto quedo reservado el nombrar fieles de Alcavalas y tres por ciento desta Villa y no se a echo [illegible] Don Andres de Valenzuela Marquez de Prado Juez admor. dellos en virtud de su Commission y por su cuenta y riesgo tiene nombrados a Gerónimo Jorrejada y Santos Rodriguez Ant. Fran. Alvarez Sno. acordaron se le ponga traslado autorizado del dicho nombramiento en el libro Capitular

Hacedores de Rentas Ant. Hidalgo D. Alº Conejero

Echaronse suertes para hacedores de Rentas entre Don Diego de Uribe y Garcia Don Ygnº de Ortega Ldo. Jorge Perez Ant. Hidalgo Sebastian Jorrª